

INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO 2003

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SERVEP S.A.**

En concordancia con las disposiciones de la ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar éste informe de acuerdo con la Resolución # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. # 44 DEL 13 DE Octubre de 1992.

Una vez revisado el balance general de SERVEP S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2003 y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la propia fecha, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías vigente en lo relativo a las funciones de Comisario y preparar este informe, me permite indicar lo siguiente:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de control interno son los más correctos que se han tomado.

Las cifras mostradas en los estado financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable y están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo señalado en el Art.321 de la Ley de Compañías, conceptuamos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.


JESSICA J. QUEZNO NACIPUCHA



18 OCT. 2004